

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1016	83471	26/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	ON DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA
RUT EMPRESA	79993140-0 N° S/N
REGIÓN	IX REGIÓN FONO 45-844334
COMUNA	VICTORIA CIUDAD
DOMICILIO	FUNDO SANTA AMALIA EMAIL@ secresantamalia@gmail.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ 0033
LOCALIDADES	Origen ▶ CAM.SAN ANDRES FDO.AGUA Destino ▶ LAS HORTENCIAS
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR; S-61
TOTAL DE K.M	130 Fecha Aprox. Viaje 27/06/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.77 Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17.00 Carga ▶ 17.00 Total ▶ 23.50
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ LB-3124 SemiRemolque ▶ JF-1784 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	ON DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS (4.5) (4.5)
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 13 11 (11)
Nº DE RUEDAS	2 8 8 8
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES [1.30] [1.30] [1.30] [1.30]
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, e establecida en la legisl Exclusivamente con luz r	er comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: amente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante ilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶	26/06/2012 FECHA HASTA > 28/06/2012
	JEFE JEFE
	Firma jefe Depto. Pesaje  ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Waldo Becerra Erenchun Constructor Ctvil Jele Conservación (S) Viatidad Malisco